

PERMISO DE EDIFICACION



	NUMERO PERMISO		FECHA	
1.	16194		23 JUN 2011	
	SOLICITUD N°		FECHA	
2.	52		10/01/2011	

	SE CONCEDE PERMISO DE	EXPEDIENTE N°
3.	ALTERACION Y AMPLIACION	23753
DIRECCION DE LA PROPIEDAD URBANO <input checked="" type="checkbox"/> RURAL <input type="checkbox"/>		
4.	CALLE O CAMINO	NUMERO
	JOSE MORALES CARES	3809
	ROL DE AVALUO	9122-19
5.	SITIO	MANZANA
	22	G
	LOTEO	JALLALLA
6.	INSC. A FOJAS	NUMERO
	3574	2286
	ANO	2001
	C.B.R. DE	ARICA

IDENTIFICACION DEL PROPIETARIO

	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRES	ROL UNICO TRIBUTARIO
7.			SHIRLEY FUENTES ZAPATA	12.443.454-8
8.	REPRESENTANTE LEGAL			ROL UNICO TRIBUTARIO

CARACTERISTICAS DEL PROYECTO

	EDIFICIO DE USO	SUPERFICIE DEL TERRENO m2
9.	PRIVADO	70
10.	DESTINO PRINCIPAL	NUMERO DE PISOS SOBRE EL SUELO NATURAL
	VIVIENDA	2
11.	SUPERFICIE TOTAL EDIFICADA	SUPERF. SOBRE NIVEL TERRENO
	28,98	* 61,60
12.	LEYES QUE SE ACOGE	PERMISO URBANIZACION N°
	D.F.L. 2/59	LOTEO Y EDIFIC. SIMULTANEA
		SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>

SUPERFICIE EDIFICADA, DISTRIBUCION, DESTINO Y PRESUPUESTO

N°	PISOS	SUPERFICIE M2	CANT.	DESTINO	CLASIFICACION	VALOR M2	SUBT. VALOR
13	ALTERACIONES			Vivienda			\$ 415.000
14	AMPLIACIONES	28,98		Vivienda	C-5	\$ 54.233	\$ 1.571.672
15							
16							
17							
18							
19							
20							
21							
22							
23							
24							
25							
26							
27.	TOTALES	28,98					\$ 1.986.672

DESCRIPCION PERMISO :

Tiene permiso para realizar alteración y ampliación de 28.98 m2, en propiedad que cuenta con Permisos de Construcción N° 11175 de fecha 27/10/1999 y Recepción Final N° 7517 de fecha 24/10/2000 con una superficie total de **28.98** m2. y Certificado N°446 Ley N°20251 de fecha 14/07/2009 con una superficie total de **3.64** m2

- Las alteraciones se encuentran indicadas en presupuesto y planos, siendo ellas las siguientes:

- desarme de techumbre provisoria (escalera).
- instalación de escalera.

- La ampliación consta de 28.98 m2, en 2° piso, consistente en:

- **2° Piso (28.98 m2);** Sala Multiuso.

Finalmente la propiedad queda con **61.60** m2, construídos y autorizados destinados a Vivienda social.

Nota:

- El profesional proyectista es el responsable del cumplimiento de las normas técnicas de la O.G.U.C., según Ley 20.016/05.

Nombre Arquitecto Proyectista y Constructor : Sr. Juan Andres Worm Stari

Nombre Constructor : Pedro Blanco Hambrosio - Constructora Norte Blanco E.I.R.L.

Canceló los derechos municipales según Boletín Municipal N° 3344860 de fecha 15/06/2011 por un valor de \$ 13.862.-

RESUMEN SUPERFICIES	SUPERFICIES m2	
Superficie del Terreno (excluidas áreas afectas a cesiones)	70,0	Ocup. Suelo y Constructib.
Superficie construcciones existentes (sin subterráneos)	32,62	
Superficie Total que proyecta construir (sin subterráneos)	28,98	
Superficie Total (existente más proyectadas, s/subterráneo)	61,60	
Superficie de Proyección sobre el suelo		
Constructibilidad del proyecto		

CALCULO DERECHOS	
PRESUPUESTO ALTERACIONES	\$ 415.000
1% ALTERACIONES	\$ 4.150
PRESUPUESTO AMPLIACION	\$ 1.571.672
1,5% AMPLIACION	\$ 23.575
TOTAL DERECHOS	\$ 27.725
DERECHOS A PAGAR (DESC VIV/SOC):	\$ 13.862



GASTON BAEZA CORTES
 ARQUITECTO
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)